

A nivel general, el Poder Judicial del Estado de Baja California cuenta con información sobre siete líneas estratégicas. Ha implementado servicios de justicia alternativa itinerantes. Sin embargo, es necesario reforzar la interseccionalidad de las políticas para mejorar el acceso a la justicia a poblaciones LGBT, personas con discapacidad, personas migrantes, NNA, etc., incluyendo la participación ciudadana y la generación de información desagregada.

A continuación se desglosan los resultados por **cada una** de las líneas estratégicas.



1. Generación de información estadística útil y accesible



Tiene un registro de los casos ingresados, las sentencias dictadas, así como de su personal y capacitaciones. No cuenta con un registro de órdenes de protección dictadas.

La información registra variables como edad y el sexo, pero es necesario fortalecer el registro de información estadística desagregada por etnia, discapacidad, identidad y preferencia sexual que abone a identificar brechas en el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.

Es necesario publicar y difundir esta información de forma accesible a la ciudadanía.



2. Participación ciudadana



No cuenta con mecanismos de participación ciudadana que involucren a organizaciones colectivas y movimientos que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas. Sin embargo, reporta colaboración con universidades, asociaciones civiles y barras de abogados.



3. Capacitación judicial

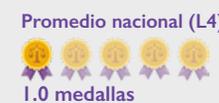


El Poder Judicial llevó a cabo jornadas de capacitación en beneficio de sus integrantes en materia de PEG y transparencia.

No se reporta si estas actividades contaron con evaluación.



4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia



El Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia, con una normatividad (no especifica el documento) y un presupuesto específico. Sin embargo, aún no tienen un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de la Unidad para cumplir con sus obligaciones de transparencia.



5. Política de transparencia proactiva



El Poder Judicial reporta que no cuenta con una Política de Transparencia Proactiva, ni criterios para generar y publicar información de interés público con perspectiva de género y derechos humanos. Sin embargo, es importante mencionar que ha implementado acciones de ciudadanía de sentencias para que su contenido sea accesible a más personas como la difusión en programas de radio.



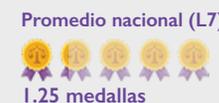
6. Publicación de sentencias



El Poder Judicial no responde si tiene lineamientos para la generación de versiones públicas de sentencias ni sobre el registro de las sentencias que ha publicado. Sin embargo, ha integrado filtros en el buscador para localizar sentencias relevantes en materia de género.



7. Prácticas innovadoras



El Poder Judicial ha implementado algunas estrategias para mejorar el acceso a la justicia en materia digital, mediante la provisión de servicios como firma electrónica en los oficios y exhortos emitidos por los juzgados de primera instancia.

Además ha implementado actividades para acercar los servicios a la ciudadanía, por ejemplo, mediante las jornadas organizadas por el Centro de Justicia Alternativa.

GLOSARIO

1. Generación de información estadística útil y accesible: Analiza si el Poder Judicial tiene información estadística (datos) de calidad, útil y accesible, sobre los servicios que brindan (registro de los casos ingresados, sentencias dictadas, órdenes de protección otorgadas) y sus estructuras (el personal que trabaja ahí y la capacitación que se les brinda), de manera que permita identificar y diseñar políticas para erradicar las barreras para el acceso a la justicia para mujeres, personas indígenas, con discapacidad, LGBTI+, infancias, entre otras poblaciones históricamente discriminadas.

2. Participación Ciudadana: Analiza si el Poder Judicial tiene mecanismos de participación ciudadana, y si además estos mecanismos le permiten vincularse con la ciudadanía (colectivas, movimientos y organizaciones que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas) para co-construir mejores soluciones a las políticas y la forma de impartir justicia.

3. Capacitación Judicial: Analiza si el Poder Judicial imparte capacitaciones de calidad al personal, en materia de género y derechos humanos, así como sobre sus obligaciones de transparencia, que cumplan con criterios mínimos de idoneidad (tipo de actividades, duración, perfil de las docentes, criterios de evaluación), de manera que se garantice el derecho a la justicia de todas las personas.

4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia: Analiza si el Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia fortalecida, con un marco normativo que sustente su creación y funcionamiento, los recursos suficientes y un diagnóstico de sus necesidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, pues estas son el vínculo principal entre el Poder Judicial y la diversidad social.

5. Política de transparencia proactiva: Analiza si el Poder Judicial ha establecido Políticas de Transparencia Proactiva para que la información que publica sea útil, comprensible y difundida por los medios adecuados, de manera que cada día haya un mayor conocimiento sobre nuestros derechos y cómo hacerlos exigibles.

6. Publicación de sentencias: Analiza si el Poder Judicial cumple con la obligación de publicar sentencias accesibles, comprensibles y actualizadas, que permitan a la ciudadanía comprender las decisiones de los jueces, conocer nuestros derechos. pero también monitorear y evaluar la calidad de la justicia que se imparte, en especial cuando se trata de poblaciones históricamente discriminadas.

7. Prácticas innovadoras: Analiza si el Poder Judicial ha implementado prácticas innovadoras (programas, servicios, actividades, protocolos) para mejorar el acceso a la justicia, tanto por medios virtuales como a través de servicios itinerantes, que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas y alejadas de la justicia.